



Plan C de AMLO: siguen reforma a Guardia Nacional y pueblos indígenas

- El Senado recibirá esta semana los dos dictámenes

La marcha del Plan C continúa: reforma indígena y Guardia van a *fast track*

Ignacio Mier anunció que esta semana se recibirán los dos dictámenes procedentes de la Cámara de Diputados y serán enviados a las Comisiones para su dictaminación y aprobarlas en breve

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Como anunció, Morena busca aprobar el paquete de 20 reformas que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador antes de que termine este periodo ordinario de sesiones en diciembre y para esta semana se espera que el Senado reciba los dictámenes en materia de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, así como las modificaciones sobre la Guardia Nacional para que esta corporación pase a control de la Secretaría de la Defensa Nacional de manera formal.

El vicecoordinador de Morena en el Senado de la República, Ignacio Mier Velazco, anunció que esta semana se recibirán los dos dictámenes procedentes de la Cámara de Diputados y serán enviados a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Estudios Legislativos del Senado para su dictaminación y que puedan ser aprobada en breve.

Ignacio Mier destacó que Morena apoyará las reformas para ampliar los derechos de los pueblos indígenas, un sector históricamente en rezago y olvi-

do. Esta reforma modificará el artículo 2 de la Constitución para que puedan ejercer sus derechos sin intermediarios y tomar decisiones en sus asambleas.

“El dictamen sobre la reforma indígena se discutirá el 19 de septiembre, mientras que la minuta sobre la Guardia Nacional se espera para el 23 de septiembre”, informó Mier

Estas reformas forman parte del Plan C que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador (usar la mayoría legislativa, que sí logró, para aprobar reforma que previamente un Congreso más heterogéneo le negó).

La reforma a pueblos indígenas busca el reconocimiento constitucional de los

pueblos y comunidades indígenas y afromexicanos como sujetos de derechos públicos. En tanto que la de Guardia Nacional plantea integrar esta corporación a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) a fin de que pase a control de las Fuerzas Armadas de manera permanente.

Con ello se facultará a la presidenta para disponer de las Fuerzas Armadas en tareas

de seguridad de manera ordinaria, y concede la posibilidad de aplicar el fuero militar a los miembros de la Guardia Nacional que cometan delitos.

Asimismo se prevé la eliminación de los últimos elementos civiles de la corporación, como los policías federales.



“El dictamen sobre reforma indígena se discutirá el 19, mientras que la minuta sobre la Guardia Nacional se espera para el 23 de septiembre”